Papel sellado

En esta fuerte de nombrar receptor del papel sellado al D. Pedro Mendez Moreno en el libro corriente de [illegible] al [illegible]

Pedro de Castillo

Cuya fa fuerte de pro Co de Castillo al [illegible]

Contador y Procuradores generales

En esta fuerte de contador y Padre de menores y Procuradores generales para hacer eleccion el dia de San Pedro y San Pablo de este año bendecido de seis ciento y dieza y tres = Cuya fa fuerte de Comisario Representante Andres de la Cadena y [illegible] y Diego de Burgos

Comisarios de legueguas

Sacado

Sacan nombre por comisarios de la fiesta de la Purificacion de nuestra Señora del corpus y de las legueguas en nombre de esta ciudad, de escribir las cartas que se escriben a los señores D. Antonio y D. Mateo de Luna y D. Diego de Martinez de Pedrores, a los que aceptaren se les de comision en forma para que en celebrar las fiestas del gasto que en ellas se hiciere, los pagen los dos de propios de esta ciudad, que con el acuerdo y certificacion de dos caballeros comisarios se les abran de pagar y se les de por ellas que dieren de fiar

Sacan, acordo leyes de el libro general en forma como es costumbre para que el mayordomo de propios de esta ciudad, de el pagen a los caballeros Pedrores y Procuradores generales [illegible] mas [illegible] que se les [illegible] y se tiene